

I Congreso Internacional de Traducción Especializada

**PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE
INTÉRPRETES JUDICIALES**

**COMISIÓN DE INTÉRPRETES DEL
ESTADO DE GEORGIA, ESTADOS
UNIDOS**

Sandra Bravo
Traductora

PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE INTÉRPRETES JUDICIALES COMISIÓN DE INTÉRPRETES DEL ESTADO DE GEORGIA, ESTADOS UNIDOS

Sandra Bravo
Traductora

Esta ponencia cuenta con el auspicio de Atlanta Association of Interpreters and Translators (AAIT), división local de American Translators Association (ATA) en el Estado de Georgia, y la Comisión de Intérpretes del Estado de Georgia.

OBJETO

El objeto de esta ponencia es presentar el Programa de Certificación de Intérpretes Judiciales del Estado de Georgia, EE. UU., para explicar cómo el Estado abordó la necesidad de proveer intérpretes idóneos y capacitados en los juzgados para satisfacer los requisitos legales de asistencia a las personas que no son anglohablantes. La ponencia está dirigida a personas interesadas en capacitarse como intérpretes judiciales y a las organizaciones interesadas en elaborar programas de esta naturaleza.

ANTECEDENTES

El Estado de Georgia es miembro del *Consortium for State Court Interpretation* desde 1999. Este Consorcio es una asociación de 35 estados que prepara pruebas de suficiencia para los intérpretes judiciales (en árabe, cantonés, *creole* de Haití, hmong, coreano, laosiano, mandarín, portugués, ruso, somalí, español y vietnamita hasta la fecha), las pone a disposición de los estados miembro y regula su administración. El objeto es garantizar la igualdad de las personas no anglohablantes en los procesos judiciales.

La Comisión de Intérpretes que administra el Programa Certificación de Intérpretes Judiciales fue creada oficialmente el 13 de enero de 2003 cuando se dictó la resolución que también formuló una Norma Uniforme en todo el Estado para el uso de intérpretes por los juzgados de Georgia. Esta importante resolución definió dos importantes términos, entre otros: “*personas no anglohablantes*” (acusados, testigos) cuyos derechos se debían asegurar en los procesos judiciales e “*intérpretes*”, es decir, toda persona certificada por la Comisión de Intérpretes de Georgia, o inscrita en la lista de intérpretes registrados, o autorizada por el juzgado para desempeñarse como tal.

La Comisión comenzó a adoptar activamente este programa en el 2001. Se convocó y se entrenó a los potenciales instructores-intérpretes y se prepararon los materiales educativos que consisten en una carpeta con información sobre las distintas secciones del programa, recursos como diccionarios y enlaces en Internet y glosarios.

Por otra parte, se organizaron cursos para informar al personal de los juzgados, incluidos jueces, secretarios y personal administrativo, sobre el nuevo programa, lo que debían esperar de un intérprete calificado y la necesidad e importancia de contar con estos profesionales en los procesos judiciales. Este trabajo educativo ha dado sus frutos porque los jueces pueden discernir cada vez entre un intérprete idóneo y una persona que habla simplemente el idioma y son más exigentes cuando trabajan con intérpretes.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos al Programa de Certificación deben ser completamente bilingües en el idioma inglés y el idioma de trabajo. Pueden contar con un título universitario, aunque no es un requisito, y tener experiencia o no como intérprete. Además, es muy importante que los candidatos tengan habilidades naturales para trabajar en los tres modos de interpretación (a primera vista, consecutiva y simultánea), los cuales se mejoran con la práctica y el entrenamiento.

REQUISITOS DE LOS INSTRUCTORES

Los instructores deben ser Intérpretes Certificados que hayan aprobado el examen oral con una calificación de ocho (8), estén trabajando activamente en la profesión y que hayan sido aprobados por la Comisión luego de un curso de entrenamiento.

PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN

El programa de estudios comprende las siguientes etapas:

- 1) Curso de orientación de dos días: este curso de 16 horas es obligatorio para poder tomar el primer examen escrito del programa. Durante el curso, los instructores:
 - a. Hacen una presentación general sobre el programa de certificación, la profesión del intérprete judicial y los recursos de capacitación disponibles (entre ellos, las membresías profesionales);
 - b. Explican el sistema judicial del Estado de Georgia y el proceso penal;
 - c. Explican los modos de interpretación usados por los intérpretes en los juzgados; y
 - d. Presentan el código de ética que los intérpretes deben observar.
- 2) Una vez tomado el Curso de Orientación, los candidatos deben tomar el examen escrito de suficiencia en inglés, el sistema judicial del Estado y el código de ética.
- 3) También deben tomar el examen oral de suficiencia en el idioma de trabajo y, a partir de este año, 2006, en el idioma inglés.
- 4) Una vez aprobados ambos exámenes, el candidato adquiere el estatus de *Intérprete Registrado* y se puede presentar al examen oral para la certificación.
- 5) En el examen oral, el candidato debe probar sus habilidades en los tres modos de interpretación. Si pasa el examen, el candidato debe prestar juramento y aceptar observar el Código de Ética y presentar sus antecedentes policiales.
- 6) Una vez reunidos estos requisitos, el candidato adquiere el estatus de *Intérprete Certificado* y se le envía su certificado y la credencial. La licencia se debe renovar cada año.
- 7) Se espera que todos los intérpretes continúen capacitándose por medio de seminarios auspiciados por la Comisión y organizados por distintos proveedores.
- 8) La Comisión de Intérpretes mantiene una lista de Intérpretes Certificados y otra de Intérpretes Registrados, dividida por idiomas y condados. Toda persona o un juzgado interesados en contratar servicios, puede consultar esta lista.

SITUACIÓN ACTUAL

La Comisión de Intérpretes ha reorganizado el programa para hacerlo más eficaz. Ahora se está analizando la posibilidad de exigir a los intérpretes que presenten créditos de educación para la renovación de sus licencias.

CONCLUSIÓN

La adopción del Programa de Certificación para Intérpretes Judiciales ha permitido capacitar intérpretes idóneos y bien entrenados, que observan elevados estándares de ética, para asistir a la población cada vez más creciente de personas no anglohablantes y asegurar sus derechos y garantías constitucionales en los procesos judiciales.